

Comentarios a la propuesta de nuevo modelo de Publindex: *Revista Innovar*

A finales del 2022, la Dirección de Ciencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) presentó los ajustes técnicos al Modelo de Clasificación de Revistas Científicas Colombianas, con la pretensión de actualizarlos apuntando a los más recientes desarrollos conceptuales y metodológicos para valorar el impacto de la producción científica nacional. Esta presentación convocó a una consulta pública sobre las implicaciones y cambios de este Modelo de Clasificación de Revistas, buscando recoger aportes que enriquecieran la propuesta y logaran así un modelo que permitiera fomentar la calidad de las revistas científicas mediante un sistema de clasificación. Desafortunadamente, la consulta pública se realizó a través de un formulario de Google, con una limitación de 500 caracteres por comentario. Ante la importancia de la discusión de este asunto de política pública, y dadas las limitaciones de forma con que el Minciencias convocó a esta consulta pública, desde la Universidad Nacional de Colombia hemos querido poner en discusión algunos comentarios críticos sobre esta propuesta de Modelo de Clasificación. En este sentido, el propósito de la nota editorial de este nuevo número de *Innovar* es presentar diversos comentarios a este nuevo modelo. Además de nuestros comentarios, este documento recoge las voces de la *Revista Literatura: Teoría, Historia, Crítica* y la revista *ACTIO Journal of Technology in Design, Film Arts and Visual Communication*, así como algunas otras voces.

Desde hace algunos años, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTEI) ha venido cambiando la manera en que las ciencias y el conocimiento científico se reconocen como herramientas de política pública para alcanzar objetivos sociales como, por ejemplo, el desarrollo económico o, recientemente, el desarrollo sostenible (Charum, 2004; Fernández-Polcuch et al., 2016). En este sentido, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), mediante el CONPES 4069 de 2021, caracteriza el estado del SNCTEI como de baja contribución al desarrollo y, en consecuencia, apuesta por una política pública que incremente la contribución del SNCTEI a los cambios culturales que reclama una sociedad del conocimiento. En este contexto, la nueva gestión pública ha desplegado una tecnología del cálculo del trabajo académico que jerarquiza y clasifica el trabajo universitario (Humphrey & Gendron, 2013), tanto de personas (profesores, investigadores) como de grupos de investigación, instituciones, países, etc., en

aras de una supuesta eficiencia, productividad y calidad del trabajo académico (Vega-Cantor, 2015).

Publindex, como parte del SNCTEI, ha procurado la estandarización de criterios de calidad y visibilidad nacional, apuntando a mejorar la competitividad de las revistas nacionales con respecto al contexto internacional. Para ello, un modelo de medición y clasificación de revistas permitió, hasta antes de 2016, mejorar las políticas y prácticas editoriales, así como una cualificación de los equipos y comités editoriales. A partir de la inclusión del factor de impacto (FI), en la convocatoria 768 de 2016 Publindex consideró que la calidad de un proyecto editorial se limita a la posición en cualquiera de los cuartiles del Journal Citation Report (JCR) o el SCImago Journal Report (SJR), o el cuartil del H5 de Google Scholar. Este cambio de comprensión sobre la calidad editorial convocó diversos rechazos y críticas en el contexto colombiano (Gómez-Morales, 2019; Gómez-Zapata, 2019; Arias et al, 2020).

A pesar de los diversos llamados a repensar la pertinencia de incluir el factor de impacto en el modelo de clasificación de revistas¹, Minciencias apunta a mantener un criterio extranjerizante, técnicamente renombrado como "impacto por combinación de métricas" (ICM) por categorías temáticas, bajo pretexto de i) ampliar el universo de fuentes de citas, ii) reducir limitaciones de índices clásicos (JCR y SJR) y iii) mantener un nivel de rigurosidad para aumentar la calidad, visibilidad e impacto de las revistas colombianas.

Este ICM mantiene la clasificación de las revistas en cuartiles, con base en el SJR y JCR, es decir, el FI para Scopus y Web of Science. Además, pondera el 20% del H5 de PoP, más el 40% del CiteScore, más el 40% del H5 de Scopus. Con este embeleco técnico, Minciencias pretende que las revistas colombianas nos comparemos con las revistas internacionales para decirnos lo que los alcabalers del poscolonialismo confirman: i) no somos fundacionales en las discusiones disciplinares angloparlantes, ii) no somos tan consumidos por el mundo del Norte, el angloparlante, que dota de legitimidad el estudio de los problemas sociocontextuales del Sur; iii) ni somos los que SCImago

¹ Véase "El Manifiesto de Leiden" (Hicks et al., 2015), la iniciativa DORA (<https://sfedora.org/>) y la declaración sobre los índices de citación y las prácticas editoriales de diversos editores en 2016 (Desde el Jardín de Freud, 2016).

Research Group espera que seamos, pues de serlo sus recomendaciones dejarían de ser su fuente de ingresos.

Nuevamente, desde la *Revista Innovar* invitamos al Minciencias a reconocer las críticas técnicas y sociopolíticas al uso del FI, a saber: i) existe una ausencia de relación entre la calidad (citaciones) del trabajo individual y de la revista (Adams et al., 2019; Molas-Gallart & Ràfols, 2018); ii) existe una arbitrariedad en las ventanas de citación y en la normalización estadística de campos disciplinares con diferencias epistemológicas (Van Leeuwen, 2012); iii) es inapropiado que la política pública evalúe la calidad de revistas con base en citas de documentos de autores (Adams et al., 2019; Callaway, 2016; Molas-Gallart & Ràfols, 2018); iv) se posibilita la imposición de agendas de lo relevante (*prominence percentile*) para investigar y publicar en diversos contextos y necesidades socio-organizacionales, gestando una integración subordinada al norte angloparlante (Gómez-Morales, 2018, 2019; Molas-Gallart & Ràfols, 2018; Van Leeuwen, 2012).

El actual Gobierno ha sido elegido como una promesa de cambio para la sociedad colombiana. Creemos que este cambio reclama que se repiensen los criterios de comprensión y medición de la calidad del trabajo académico, en abstracto, así como el modelo de clasificación de revistas, en específico. Seguir importando formas de ver nuestro trabajo científico del mundo “desarrollado” (Escobar, 1998) puede limitar la forma en que la potencialidad de la investigación científica contribuye a la transformación de las necesidades sociales del país.

PH. D. VÍCTOR MAURICIO CASTAÑEDA-RODRÍGUEZ
Director y Editor en Jefe

M. SC. DANIEL SANTIAGO MALAVER-RIVERA
Editor Asociado
Revista Innovar

Comentarios a la propuesta de nuevo modelo de Publindex: *Revista Literatura: Teoría, Historia, Crítica*

El nuevo Modelo de Clasificación de Revistas (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación [Minciencias], 2022) y los lineamientos de la convocatoria que este propone compromete con severidad la capacidad de las revistas académicas y todos los actores involucrados para alcanzar los objetivos que tiene la educación superior (Ley 30 de 1992, capítulo II) y la investigación científica y tecnológica (Ley 2162 de 2021, artículo 5) en Colombia, comprendidas como prácticas y políticas orientadas al progreso y mejora de la sociedad y de la nación.

En lugar de ser una ruta de navegación para que las revistas académicas colombianas puedan consolidarse como

agentes autónomos en el campo académico, la convocatoria de Publindex propone una serie de incentivos perversos para las revistas colombianas desde el momento en que define el valor de estas a partir de características inherentemente ligadas a su clasificación en bases de datos internacionales (SCImago, WoS, Scopus, entre otras). Al convertir un indicador en un fin, Publindex, virtualmente, desincentiva la autonomía de las publicaciones y la flexibilidad que lleva a hacer auténticas innovaciones e investigaciones pioneras en el país.

Dichas bases de datos —uno de los motores de la preocupante tendencia de la acumulación de poder y capital intelectual de la academia en pocas manos—, por demás, tienen un claro conflicto de intereses al hacer parte de la mesa técnica que definió esta convocatoria, como es el caso de Atilio Bustos González, director asociado de SCImago. Como comunidad académica debemos oponernos a un modelo de clasificación que nace de una situación claramente comprometida por un conflicto de intereses económicos.

No buscamos negar la importancia de formular criterios que incentiven buenas prácticas investigativas y la creación de una ética editorial fuerte; sin embargo, los criterios de Publindex para todas las fases de la gestión editorial dan cuenta de una concepción de la investigación nacional como un producto de exportación que debe responder a las lógicas del mercado académico internacional y no al fortalecimiento, a la autonomía y a la creación de redes académicas en Latinoamérica. Las cuotas progresivas de autores internacionales nos dejan preguntándonos lo siguiente: ¿quién publica a los/as investigadores/as colombianos/as?, ¿cómo espera Publindex que las publicaciones académicas aporten a la creación de redes académicas fuertes y solidarias?

Finalmente, no sobra dejar en entredicho que se trata de un modelo miope, poco flexible y que pareciera tener en cuenta solamente las dinámicas de investigación de revistas del área de ciencias exactas en desmedro de la investigación de las humanidades. Con tal modelo, es imposible que Publindex pretenda comprender las dinámicas, necesidades y posibilidades propias del conocimiento de las ciencias sociales y humanas.

A continuación, dejamos comentarios puntuales a los aspectos más críticos del nuevo modelo:

Criterios de validación del proceso de evaluación y visibilidad, Fase II

Para autores

Publindex propone como criterio que el 90% de los autores sean externos a la institución editora y, de este porcentaje, 30% deben tener filiación internacional en 2023,

40% en 2024 y 50% de 2025 para adelante. Estas cuotas harían perder a las revistas su autonomía editorial y los incentivos para buscar expandir las áreas de investigación que publicamos. Por ejemplo, anualmente nuestra revista publica un número monográfico que, al tener temas específicos como literatura infantil, literatura indígena contemporánea, poesía latinoamericana, entre otros, suele tener un número restringido de autores interesados en publicar. Muchas veces, estos números nacen de seminarios y simposios de investigación nacionales e intrauniversitarios, por lo cual las cuotas de endogamia que propone Publindex desanimarían este tipo de propuestas investigativas: la revista no podría apoyar espacios de investigación naciente ni intervenir satisfactoriamente en debates académicos. *Sugerimos que la cuota de filiación externa sea de 60% y que la cuota de autores con filiación internacional se fije en el 20% sin incrementos anuales.*

Para editores (en jefe, asociado o invitado)

Publindex espera que los editores con filiación internacional de la revista tengan formación doctoral en el área y un

índice H mayor o igual a 5 para ciencias sociales y humanidades, y mayor o igual a 10 para las demás grandes áreas a través de las plataformas de indexación de wos o Scopus u homologable a través de 10 artículos Q1 o Q2 en el área publicados. (Minciencias, 2022, p. 28)

De los editores con vínculos contractuales en el país se espera que sean

[investigadores reconocidos] y [clasificados como] asociado o superior para la convocatoria del año 2023 y senior o superior del año 2024 en adelante o índice H mayor a 5 a través de las plataformas de indexación de wos o Scopus. (Minciencias, 2022, p. 28)

Los parámetros de wos y Scopus no son equivalentes a los de Google Scholar, por lo cual el requisito de Publindex resulta ambiguo y no hay mayor explicación sobre el cambio o la elección de dichos índices. Asimismo, tal exigencia restringe la autonomía de la revista y la libertad de escoger editores y colaboradores. *Sugerimos que el requisito para editores con filiación internacional se reduzca a la formación doctoral.*

Para comité editorial/científico

Publindex considera necesario que "mínimo el 80% de los integrantes del comité editorial/científico [tenga] filiación externa a la institución a la que pertenece la revista" (Minciencias, 2022, p. 28). De estos, "mínimo el 60% de

los miembros con filiación externa deben pertenecer a instituciones internacionales" (Minciencias, 2022, p. 28; resaltado nuestro). Además, los miembros del comité editorial/científico deben contar con formación doctoral y "mínimo el 80% de los miembros del comité editorial o comité científico deben ser reconocidos como investigador asociado o superior (para investigadores vinculados a entidades colombianas) o tener un índice H mayor o igual a 10 (para investigadores no vinculados a entidades colombianas) a través de las plataformas de indexación de wos o Scopus". *Insistimos en que este tipo de cuotas ligadas a indicadores internacionales restringen la autonomía editorial y le quitan la flexibilidad a las revistas de tener comités diversos que puedan ser consolidados por vías que no necesariamente estén en función de indicadores.* Para nuestro caso particular, es importante anotar que nuestros miembros, siendo investigadores que han contribuido a sus respectivas áreas, no siempre están indexados en wos o Scopus, por lo que no esperamos que estas bases de datos puedan dar cuenta del valor de nuestros colaboradores académicos.

Sugerimos que los requerimientos se limiten a que los miembros del comité editorial tengan formación doctoral o que sean profesores asociados o titulares de la institución a la que se encuentran afiliados.

Para evaluadores

Publindex requiere que los evaluadores tengan "publicaciones en el área de conocimiento en los últimos tres años previos a la evaluación en revista indexada [en] wos/Scopus" (Minciencias, 2022, p. 28). Este criterio no tiene en cuenta cómo funciona la investigación y la credibilidad en el campo de las humanidades: pretender que haya una "caducidad" de la investigación en ciencias humanas desconoce fundamentalmente el tipo de conocimiento que producimos. En términos prácticos, además, esto haría imposible la evaluación de pares para cualquier tema que no sea una tendencia académica reciente. *Sugerimos eliminar estos requerimientos o, en su lugar, proponer criterios más aterrizados a las dinámicas de investigación en humanidades.*

Visibilidad internacional

Publindex considera razonable poner una cuota de 20% de artículos anuales escritos en inglés. La postura de Publindex desconoce las posibilidades de visibilidad internacional que no están ligadas a las culturas angloparlantes. *Literatura: Teoría, Historia, Crítica* consistentemente ha publicado artículos en portugués, pero pareciera que se menosprecia frente al inglés que, nuevamente, se ha convertido en la lengua franca de la investigación en ciencias

exactas. Por otro lado, vale la pena tener en cuenta que, como revista latinoamericana, debemos también tener en cuenta que una gran parte de nuestros lectores no operan con el inglés como lengua primaria. *Sugerimos bajar la cuota al 10% de los artículos anuales y, además, abrir la posibilidad a que sean en una lengua extranjera y no solamente en inglés.*

ÁNGELA INÉS ROBLEDO PALOMINO

Editora

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Comentarios a la propuesta de nuevo modelo de Publindex: *ACTIO Journal of Technology in Design, Film Arts and Visual Communication*

ACTIO Journal of Technology in Design, Film Arts and Visual Communication es un proyecto editorial interesado de la Universidad Nacional de Colombia que, desde su inicio, ha contemplado las reglas establecidas por los modelos de clasificación de revistas, pero sin limitarse a estos, ya que su objetivo es convertirse en un foro académico del más alto nivel en la búsqueda de un equilibrio entre lo establecido y la innovación, característica propia de toda disciplina creativa.

Una vez revisado el documento con detenimiento, presentamos nuestros comentarios y sugerencias, con la esperanza de que sean tenidos en cuenta. De lo contrario, el modelo propuesto puede significar la muerte del esfuerzo editorial hacia la indexación de esta y otras revistas.

Se reconoce la intención de contribuir al mejoramiento de la calidad de las publicaciones mediante la incorporación de criterios propios de sistemas de indexación internacionales. Sin embargo, llama la atención que SCImago Research Group haga parte de la mesa técnica de elaboración del documento. Si bien es un actor del sector, trabaja con una base de datos específica que pertenece a un proveedor comercial reconocido, lo cual podría introducir un sesgo.

El modelo es formulado para clasificar las revistas científicas. Sin embargo, el modelo se aplica a todas las revistas académicas, incluyendo revistas como la nuestra que aborda la tecnología, pero desde ópticas diferentes como el arte y el diseño. El modelo que proponen es un instrumento de medición que mide solo las variables que fueron consideradas dentro de unos rangos establecidos, dejando por fuera todo aquello que no está contemplado dentro de las variables que son importantes para ese *ethos*. Claramente, el sesgo se da a favor de las denominadas "ciencias duras", poniendo en abierta exclusión las disciplinas académicas donde los indicadores de impacto no se dan por el número de citas, por poner tan solo un ejemplo. Es

decir, el que se mida a todas las revistas académicas desde los parámetros de las revistas científicas hace mucho más difícil para las revistas de las humanidades, el diseño y las artes cumplir con tales condiciones, máxime cuando se establecen porcentajes de cumplimiento quizás comunes en las ciencias duras, pero escasos en otras áreas académicas (esto se ejemplifica en el punto 5).

Se lee una contradicción entre los objetivos e índices de impacto frente a la búsqueda y eficacia de la apropiación social de la ciencia. Por un lado, se impulsa la difusión y apropiación social del conocimiento innovador local, pero, por otro, se exagera su internacionalización. Se trata de encontrar un punto medio que permita el desarrollo de la ciencia desde lo nacional hacia lo internacional y viceversa. El que se exija una cuota creciente de artículos de autores internacionales no garantiza que realmente haya un diálogo con el mundo, mucho menos que haya apropiación social del conocimiento. Esto se lograría, por ejemplo, si en vez de simplemente exigir un número de autores internacionales se propendiera por la elaboración conjunta de artículos entre autores nacionales e internacionales, la gestión del trabajo conjunto, los encuentros internacionales en congresos y foros continuos, etc.

Uno de los puntos más críticos es el desmesurado aumento del porcentaje de autores de afiliación externa a la entidad editora, en especial para entidades editoras financiadas con recursos públicos, como la nuestra. Por un lado, si bien es importante evitar la endogamia, también lo es proveer espacios académicos de calidad para que la propia comunidad ponga en discusión académica y con procesos rigurosos el conocimiento generado; por otro, si un autor es egresado de la institución editora y no está afiliado a alguna otra entidad, es contado como interno, lo cual no es técnicamente correcto. Aunado a lo anterior, lo más grave de colocar una cuota tan alta de autores externos a la entidad (90%) implica que se inviertan sus recursos económicos, en este caso públicos, para publicar conocimiento generado por otras entidades, ocasionando un detrimento en el reconocimiento y difusión de la investigación y pensamiento propio. Si habláramos de docencia, sería como si el 90% de los estudiantes que forma y gradúa la universidad estuvieran matriculados en otras universidades (privadas o públicas).

Respecto a los revisores, subir el porcentaje de revisores externos al 90% dificulta aún más uno de los procesos más difíciles y cruciales del proceso editorial. Los revisores son expertos que trabajan *ad honorem*, únicamente por su compromiso para con la academia, donando su tiempo y experiencia para la construcción de conocimiento. Ahora bien, el formato de la escritura académica en revistas indexadas no

es necesariamente el lenguaje propio del diseño y de las artes, lo que dificulta sobre manera la consecución de dichos pares expertos. Si a esto se agrega que tales pares deban haber hecho publicaciones en revistas indexadas en los últimos tres años, como establece el modelo, la búsqueda de tales pares resulta muchísimo más difícil, además de que tampoco garantiza la calidad de la revisión.

También nos parece exagerado que los editores no puedan publicar artículos en la misma revista. Hay revistas como *Applied Ergonomics* (Q1), por poner un ejemplo, que solicitan a los editores que también publiquen en la revista que editan. La cuota de máximo 10% de miembros de los comités editoriales (por demás muy alta) ya es un efectivo mecanismo de control de la endogamia. ¿Por qué prohibir que un editor pueda aportar a la misma revista? ¿Cuál es el modelo de calidad editorial que se promueve si los editores no pueden ofrecerlo desde su fuente?

Por último, se percibe la ausencia de un debate más cualificado sobre las disciplinas del área del diseño y las artes. Como se dijo en el punto 2, el modelo se diseñó para todas las revistas científicas, pero se desconoce que hay más de un modelo de construcción de conocimiento, igualmente científico. El diseño y las artes también iluminan y agencian los avatares cognoscitivos y sensibles del mundo tecnoperceptivo, hipervisualizado y globalizado de nuestros días, y deberían ser reconocidos en el modelo de clasificación.

En síntesis, valoramos el esfuerzo y las intenciones del modelo y, desde la creación de nuestra revista, hemos trabajado por cumplir los criterios de los modelos que han propuesto, ya que uno de nuestros intereses como proyecto de diálogo y difusión del conocimiento académico es obtener la indexación. Sin embargo, este modelo resulta perverso e, incluso, antiético para revistas que se financian con recursos públicos, que no solo desean dialogar internacionalmente, sino que consideran un deber el desarrollo de la comunidad académica local y el *proyecto cultural, científico y colectivo de nación*. Lo anterior se encruce además en las humanidades y las artes, debido a que las exigencias están sesgadas por un exclusivo *ethos* científico, desconociendo que el mundo académico es interdisciplinario, variopinto y rico en matices y soluciones a los problemas sociales y culturales que le aquejan al país y al mundo que lo interconecta.

Por lo anterior, nuestra propuesta es la siguiente:

Que se mantenga el 50% de los autores internos como en el modelo anterior. Para favorecer el diálogo nacional e internacional, se podría establecer que mínimo el 50% de los artículos de este 50% —es decir, el 25%— incluyan autores internos y externos. De esta manera, se fomenta

la creación de conocimiento local en diálogo con el conocimiento nacional e internacional, evitando la endogamia, pero sin convertir la revista en un mecanismo de producción de conocimiento foráneo con recursos públicos.

Que se le permita al equipo editorial escribir al menos el 10% de los artículos, sin excluir al editor.

Que se mantenga el porcentaje actual (20%) de revisores internos, eliminando el requisito de que estos hayan publicado en revistas indexadas en los últimos tres años.

Que se flexibilice la aplicación del indicador H como criterio de calidad de los editores, incluyendo no solo wos y Scopus, sino Google Scholar.

Que se debata y se incluya la realidad académica y de generación de conocimiento de la comunicación visual, el diseño y las artes, para que el modelo de clasificación de revistas sea incluyente y se ponga a tono con la interdisciplinariedad, las tecnologías digitales y el vasto conocimiento sensible y narrativo de nuestros días.

Para cualquier aclaración o ampliación, quedamos a sus órdenes.

PH. D. KAREN LANGE MORALES

PH. D. JULIO CÉSAR GOYES NARVÁEZ

PH. D. LUIS FERNANDO MEDINA CARDONA

*Coeditores en jefe
Revista ACTIO*

Comentarios a la propuesta de nuevo modelo de Publindex

La revista *Innovar* generosamente consultó mi opinión sobre la versión 2 del documento *Modelo de clasificación de revistas Publindex*, publicado en noviembre de 2022 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), con la asesoría de la Mesa Técnica Académica, cosa que con mucho gusto hice.

En principio, yo señalaría, al menos, tres dimensiones problemáticas del documento: la primera está relacionada con una serie de inexactitudes y vacíos presentes en el documento; la segunda, en la que no profundizaré, tiene que ver con lo que se denomina el "objetivo" de política en el documento y, finalmente, intentaré elaborar mis dudas frente a las "novedades" del modelo.

Para comenzar, diría que tengo reservas frente a la idoneidad de la mesa técnica. Por razones de tiempo restrinjo mis reservas a los representantes de las ciencias sociales: ni Gustavo Adolfo Silva Carrero, ni Jorge Enrique Elías Caro, ni Andrea Johana Aguilar Barreto alcanzan en Google Académico un modesto H10 (para ser amplios), entonces ¿cómo

pueden estar a la altura del perfil propuesto para la selección? Además, ni ellos ni Pablo Vallejo Medina tienen alguna idoneidad en los temas de cienciometría o bibliometría, ninguna publicación sobre eso ni siquiera en revista nacional tipo C de las endogámicas que tanto quiere eliminar el Minciencias. Sería conveniente ver los representantes de las otras ciencias y entender si por idoneidad en las áreas de métricas para la ciencia se vale ser editor/a de una revista nacional, porque en ciencias sociales y humanas sí que tenemos importantes personas que de lejos representarían mejor y más legítimamente los intereses del campo.

Esta es, por decir lo menos, una inconsistencia grande que el documento debería o aclarar o subsanar con un panel más representativo, para entender que la idoneidad que debería ponderarse por sobre toda otra es en materia de medición de la ciencia, más que en aquella otra basada en el reconocimiento adquirido por seguir la pauta de éxito que el sistema de evaluación propone. Esto sesga y compromete de entrada la visión de los participantes, como quiera que sean llamados a validar el sistema que los erigió como íconos arquetípicos de las ciencias sociales y, por ello, representantes no elegidos de los campos de conocimiento. Uno no puede repicar y andar en la procesión. Claro, de todo hay en la viña del señor, y entre quienes han acumulado los privilegios reservados a los dóciles y obedientes hay también colegas con gran experiencia e idoneidad tanto en materia editorial como en conocimientos específicos sobre medición de la ciencia. No obstante, la discusión y los conceptos emitidos por ellos y ellas serían de lejos más informados y menos positivistas que los de aquellos que no poseen dichas competencias y conocimientos.

Entonces fíjense ustedes en la falacia: lo que resulta más fundamental como criterio para el perfil, el conocimiento específico, es solo criterio sugerido, mientras que, por otra parte, lo que el sistema ha decidido como su ideal se convierte en la condición *sine qua non*. Es como si fuésemos a elegir las aves de la foresta que cantan más bonito y, para ello, seleccionáramos un comité compuesto por las aves que cantan más bonito y no por las aves que conocen la teoría musical necesaria.

La otra gran imprecisión que implica un vacío en el texto tiene que ver con una serie de afirmaciones realizadas sobre el Índice Bibliográfico Nacional. Afirmaciones como "Los mayores avances en Colombia, específicamente para la medición del impacto de las revistas científicas nacionales, se han dado con la creación del Índice Bibliográfico Nacional (IBN)" (Minciencias, 2022, p. 6) o

[I]uego de tres convocatorias, en el año 2000 fue presentada la primera versión del hoy llamado Índice Bibliográfico Nacional - PUBLINDEX, que constituye actualmente

uno de los principales referentes de la dinámica investigativa (sic) nacional y es uno de los más importantes procesos de evaluación que lleva a cabo la entidad. (p. 6)

Digo que son imprecisiones porque incluso más adelante se pretende hacer pasar el proyecto nunca realizado del IBN como si fuera lo mismo que el sistema de evaluación Publindex, cuando en realidad son dos cosas totalmente diferentes. Ese es el gran vacío que la política no ha subsanado y no parece interesada en ello: Colombia no cuenta aún con el IBN prometido desde el inicio de los ejercicios de medición a mediados de los años noventa del siglo pasado. Ni cuando estuvo en el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCYT), ni cuando regresó a Colciencias, la promesa de un sistema de información sobre la publicación especializada nacional se ha cumplido: el Índice de Citaciones Nacional es una deuda enorme que más de 30 años de políticas de medición no han podido entregar al país y que, salvo por esfuerzos puntuales y esporádicos en sociología y psicología, es prácticamente nada lo que sabemos sobre los patrones de publicación y consumo de las comunidades científicas nacionales. Con base en esta tamaña ignorancia, se asume que la publicación nacional es mala y no tiene impacto; esa es la práctica "científica" del Minciencias. Lo más indignante es que el Ministerio pretenda hacer pasar como el IBN lo que no es más que un servicio tercerizado de información contratado con extranjeros (SCImago Research Grupo), que tal vez no cubre más del 10% de las revistas nacionales² a unos precios que desbordan el principio de probidad en el gasto público.

Con todos los dólares extraídos por los carteles editoriales transnacionales, y una dirección científica y política idónea en el Minciencias³, el país tendría hoy cómo hacer un verdadero mapa de la ciencia nacional. Cuando digo "verdadero", me refiero a representativo, no de lo "mejor" según un criterio "experto" y sesgado de "las aves que más bonito cantan" —como expliqué antes—, sino verdadero en la medida en que se tome en serio el trabajo de mapear la ciencia nacional a partir de los datos que se vienen recogiendo desde 1996 y estimar el impacto de las revistas especializadas colombianas en la institucionalización y consolidación de comunidades y agendas de investigación relevantes y pertinentes como acción de política priorita-

² Tomando como referencia la población de revistas de antes de la gran matanza orquestada por el gran encomendero SCImago con el compromiso de las élites científicas nacionales en 2014-2015. Véase el Reporte Publindex Alternativo en https://www.academia.edu/35083336/Reporte_Publindex_Alternativo.

³ Importa recordar que la inestabilidad en la cúpula del máximo organismo de ciencia y tecnología nacional ha sido enorme, algo así como un director por año, y que desde su transformación en Ministerio los intereses políticos por manejar la clientela y la contratación han deteriorado su capacidad ejecutiva y científica.

ria, *i. e.*, un Índice Bibliográfico Nacional. Después sí se podría medir el impacto relativo de esta ciencia nacional en las corrientes regionales, en primer lugar, e internacionales, en último, y no al revés.

Los mestizos blanqueados que conforman la autoproclamada élite científica nacional alegarán que esto es un provincialismo mediocre, pero como lo he denunciado en otras trabajos resulta tanto o más cuestionable el desangre de la publicación de *papers*-indexados-por-bultos que la perversa internacionalización ha propiciado cada vez con más ahínco desde finales del siglo pasado y cuyos resultados políticos, a juzgar por la creciente inconformidad con el sistema de medición que se expresó heroicamente en las calles a finales del 2018, son contraproducentes, por decir lo menos. Si vamos a ser exactos, el impacto de esos bultos de *papers* indexados que cuestan entre USD 500 y USD 5.000 se reduce a unos cuantos *papers* publicados por algunos colombianos que ni siquiera viven en el país y que, por supuesto, trabajan en sistemas de ciencia y tecnología financiados con un porcentaje del PIB que supera de lejos la inversión nacional en c&t como porcentaje del PIB, pero de la que se espera obtener resultados comparables a los de países que hace rato superaron la meta del 1% del PIB propuesta desde los años setenta del siglo pasado como meta y que aún la dirigencia nacional no logra.

Llegados a este punto, quisiera señalar el vacío del documento en lo relativo precisamente al balance que promete a propósito de esa gran constituyente del 2018, que se expresó en las calles y que se plasmó en un documento de quince puntos firmado por el Gobierno de turno⁴. De estos —creo— ninguno se ha cumplido. Esperábamos al menos que el punto 15 de dichos acuerdos, la revisión del “sistema Publindex”, hubiese sido integral y sustancial en lugar de una repetición de lo mismo. Una vez más la conformación de aquellas mesas de discusión, como en el caso de la configuración de la Mesa Técnica Académica autora del documento que discutimos, fue cuestionable, y por las mismas razones: los grupos de investigación y los cuerpos editoriales, que desde 2015 se opusieron en diferentes escenarios⁵ a los cambios introducidos en los modelos de evaluación por la Subdirección de Colciencias en cabeza de Lucy Gabriela Delgado, no fueron convocados a dichas mesas. En su lugar, nuevamente, las élites científicas organizadas en diferentes asociaciones universitarias, representantes todos ellos de la ciencia hegemónica, fueron quienes terminaron controlando las sesiones de las mesas de discusión; de hecho, la mismísima Lucy, ipero ahora

como vocera del movimiento!, participó en las mesas de discusión.

El lector se imaginará el tamaño de la encerrona para no cambiar nada como todo en el Gobierno de Duque⁶. Por eso, no es extraño que, pese a que el documento de 2022 que estamos comentando afirme haber considerado las recomendaciones de aquellas mesas, dicho balance no se presenta ni en este documento, ni en ninguna otra parte. Hay, por lo tanto, una total falta de transparencia en ambos procesos por parte de Colciencias⁷: “tres años y 24 sesiones de trabajo” (Minciencias, 2022, p. 10), despachadas en tres párrafos que no dicen nada ni de los ocho puntos ni de las 25 recomendaciones, ni de las dinámicas de discusión, ni de los participantes.

En cuanto a la segunda dimensión, la de política, simplemente reitero lo que se ha dicho ya en muchos otros trabajos y escenarios contra la internacionalización y que el Minciencias, en una actitud poco científica pero sistemática, se empeña en ignorar: ni los ha debatido, ni los ha rebatido. Pareciera que hay una orden implícita de cancelación frente a mis publicaciones, pues ni siquiera me citan en los antecedentes del documento⁸. La dirigencia científica nacional, cual *tiktokers* adolescentes, solo lee y les “da like” a los que se parecen a ellos, a los que piensan como ellos, a los que obedecen como ellos. En fin, reitero que en este documento que comentamos una vez más se revela la falacia de una dirigencia que confunde la meta de política con el indicador. Esta falacia se articula en una definición de Publindex que evade su objetivo central, que es evaluar para eufemísticamente sostener que se trata solo de un “sistema de clasificación basado en la calidad” (Minciencias, 2022, p. 15) como principio organizador —cosa que, como sugiero más adelante, es también cuestionable— y se operacionaliza en un objetivo general que sin vergüenza asegura que “clasificando se fomenta la calidad” (p. 15). La verdad es que el meollo de todo radica en la idea de *calidad* y la forma de establecerla, con lo que nos vamos a la última consideración sobre la forma como esta se mide.

⁴ Véase el documento en <https://www.eltiempo.com/uploads/files/2018/12/14/SCAN%201-.pdf>.

⁵ Véase mi intervención en <https://youtu.be/FLWEbzJL7nk> (min. 0 a min. 1:43).

⁶ Igual no esperábamos mucho de ese Gobierno; por eso, elegimos el cambio y esperamos algo diferente del Gobierno del Cambio.

⁷ La prensa nacional guarda copioso registro de esta enorme insatisfacción de lo que llamamos en su momento el constituyente primario del SNCYT, compuesto por las ciencias sociales, las humanidades y la educación, que sobrepasamos en número (individuos, proyectos, grupos) por donde lo mire las viejas áreas administrativas de Colciencias.

⁸ Y eso que fui responsable por el establecimiento de la línea base de medición y la conceptualización original del modelo y lo publiqué en revista no solo internacional indexada, sino que es una publicación con más de 50 citaciones —mejor dicho, de las que el Ministerio ama—. Pero puede más el deseo de eliminación de la alterada, de la censura a toda opinión divergente, de la anticientífica evasión del debate (Gómez-Morales et al., 1998).

En primer lugar —seamos claros—, de la calidad de una revista no se tiene una medida directa, solo indirectas, y es a eso a lo que llamamos *índices*. Pero un índice debe estar bien construido, debe poner en relación variables relevantes. Desde que el antiguo Colciencias cambió su paradigma de fomentar la publicación nacional, midiendo su producción por bultos (Decreto 1444 de 1992), a medir bultos de publicaciones internacionales indexadas de "*authors colombians*" (Decreto 1279 de 2002) para fomentar la internacionalización, no ha logrado —sin embargo— entender o tercamente se empecina en ignorar que el factor de impacto no es el índice adecuado para medir la calidad de un *paper* o resultado publicado particular. Desde que fue acuñado por Garfield (1955), el factor de impacto es una media que habla de los hándicaps de una revista en un circuito editorial. De allí que una política que promueve el ascenso en la escala del indicador como meta confunda las diferencias del factor de impacto con diferencias de calidad, cuando en realidad son la expresión de desventajas de mercado. La política de internacionalización se equivoca cuando distingue y organiza como mejor o peor lo que en principio solo se cita más o menos, a causa de efectos estadísticos derivados de la configuración material, demográfica y cultural del mercado editorial global (Gómez-Morales, 2015, 2018).

Así que la "novedad" que nos obsequia el nuevo modelo no hace más que medir tres veces la misma cosa y con la misma fuente, siendo la única variación la ventana de observación. Ni siquiera presentan un análisis de independencia de variables, sino que acriticamente van sumando unas cosas con otras como si fueran diferentes, cuando en realidad son tres formas derivadas del Factor de Impacto que, de manera espuria, o bien se extrapolan como calidad científica de una contribución particular, o bien cae en el positivismo ramplón de interpretar el Índice Combinado de Métricas como una medida objetiva, como si de una "cosa-ahí-afuera" se tratara, desconociendo los efectos estadísticos de las diferencias en la configuración material, demográfica y cultural del mercado editorial. ¡Un llamado a que el MinCiencias tenga más sociología, por favor!!

PH. D. YURY JACK GÓMEZ-MORALES
*Profesor e Investigador experto
 en sociología de la ciencia*

Referencias bibliográficas

- Adams, J., McVeigh, M., Pendlebury, D. & Szomszor, M. (2019). *Profiles, not metrics*. Clarivate. <https://clarivate.com/g/profiles-not-metrics/>
- Arias Suárez, J. D., Salazar, F., Correa-García, J. A., Díaz, M. A., Sarmiento, H. J., Andrew, J., Cooper, C., Gendron, Y., Acosta, L. C., Malaver, D. S., Castañeda, V. M., Gómez, Y., Giraldo, L. F., Alzate, J. S., Alba, M., Ortiz, J. J., & Camargo, D. A. (2020). Aproximaciones contextuales sobre el devenir de las revistas contables colombianas. Perspectivas plurales de los editores. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 77, 131-165. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n77a05>
- Callaway, E. (2016). Publishing elite turns against impact factor. *Nature*, 535, 210-211. <https://doi.org/10.1038/nature.2016.20224>
- Charum, J. (2004). La Construcción de un Sistema Nacional de Indexación, el Caso de Publindex. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 11(35), 293-309. <https://www.redalyc.org/pdf/105/10503511.pdf>
- Desde el Jardín de Freud. (2016). Declaración sobre los índices de citación y las prácticas editoriales. *Desde el Jardín de Freud*, 16, 399-404. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/58176>
- Dirección Nacional de Planeación (DNP). (2021) *Documento CONPES 4069*. DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4069.pdf>
- Escobar, A. (1998) *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Editorial Norma. Bogotá, Colombia.
- Fernández-Polcuch, E., Bello, A., & Massarani, L. (2016). *Políticas públicas e instrumentos para el desarrollo de la cultura científica en América Latina*. Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245206>
- Garfield, E. (1955). Citation indexes for science; a new dimension in documentation through association of ideas. *Science*, 122(3159), 108-111. <https://doi.org/10.1126/science.122.3159.108>
- Gómez-Morales, Y. J., Anduckia, J., & Rincón, N. (1998) Publicaciones seriadas científicas colombianas. *Interciencia*, 23(4), 208-217.

- Gómez-Morales, Y. J. (2015). Usos y abusos de la bibliometría. *Revista Colombiana de Antropología*, 51(1), 291-307. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0486-65252015000100013&lng=en&tlng=es
- Gómez-Morales, Y. J. (2018). Abuso de las medidas y medidas abusivas. Crítica al pensamiento bibliométrico hegemónico. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 45(1), 269-290. <https://doi.org/10.15446/achsc.v45n1.67559>
- Gómez-Morales, Y. J. (2019). El eterno retorno de lo mismo: Círculos viciosos en busca de una ciencia nacional independiente. *Revista Colombiana de Sociología*, 42(2), 357-364. <https://doi.org/10.15446/rcs.v42n2.82100>
- Gómez-Zapata, Y. (2019). ¿Cómo y para qué nos miden? Crítica reflexiva sobre el proceso de medición Publindex-Colciencias para revistas científicas en Colombia. *En-Contexto*, 7(11), 35-37. <https://doi.org/10.53995/23463279.626>
- Humphrey, C., & Gendron, Y. (2015). What is going on? The sustainability of accounting academia. *Critical Perspectives on Accounting*, 26, 47-66. <https://doi.org/10.1016/J.CPA.2014.09.008>
- Hicks, D., Wouters, P., Waltman, L., de Rijcke, S., & Ràfols, I. (2015). The Leiden Manifesto for research metrics. *Nature*, 520, 429-431.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias). (2022). *Modelo de clasificación de revistas científicas – Publindex 2022*. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/Modelo%20de%20clasificacion%20de%20revistas%20-%202022%20-%2025%20Nov%202022.pdf
- Molas-Gallart, J., & Ràfols, I. (2018). Why bibliometric indicators break down: Unstable parameters, incorrect models and irrelevant properties. *BiD: Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, 40(juny). <https://doi.org/10.1344/BiD2018.40.23>
- Van Leeuwen, T. (2012). Discussing some basic critique on Journal Impact Factors: Revision of earlier comments. *Scientometrics*, 92(2), 443-455. <https://doi.org/10.1007/s11192-012-0677-x>
- Vega-Cantor, R. (2015). *La Universidad de la Ignorancia: Capitalismo académico y mercantilización de la educación superior*. Ocean Sur.